



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Orden de inicio de expediente de contratación

Vista la memoria justificativa del contrato de fecha 3 de julio de 2019
realizada por: José M^a Sánchez Berenguer
Director del Servicio de Mantenimiento

Objeto del contrato: **ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE PINTURA PARA LOS
ALMACENES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

Valor estimado del contrato: **140.000,00 € (IVA no incluido)**

Teniendo en cuenta los motivos expuestos sobre la necesidad e idoneidad de la celebración del contrato.

Conforme con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, este Rectorado en el ejercicio de las competencias que le atribuye la Ley 6/2001 de Universidades, el Decreto Legislativo 1/2013 texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades y el Estatuto de la Universidad de Sevilla.

ACUERDA Ordenar el inicio del oportuno expediente de contratación

Ejecutado el presente acuerdo procede la incorporación al expediente, para su aprobación, de los siguientes documentos:

- Pliego de cláusulas administrativas particulares
- Pliego de prescripciones técnicas
- Certificado de existencia de crédito
- Fiscalización previa de la Intervención
- Criterios que se tendrán en consideración para la adjudicación del contrato
- Justificación de la elección del procedimiento

Sevilla a, 4 de julio de 2019

El Rector (P.D.),
Director General de Infraestructura
Martín Cera López

Código Seguro De Verificación	qzPfwfFXP1EzrvRjs/wUgQ==	Fecha	05/07/2019
Firmado Por	MARTIN CERA LOPEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qzPfwfFXP1EzrvRjs/wUgQ==		

